



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **224-96**

SALTA, 21 de Junio de 1.996.-
Expediente No 12.123/96

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la renovación de autoridades de Comisiones de Carreras y Departamentos de la Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral a fs. 37 solicita que se suspendan los trámites que correspondan a la elección, debido a que al cierre de recepción de Lista de Candidatos, no estaban todas completas, como así también los docentes solicitaban excepción a las reglamentaciones vigentes.

Que se analizó toda la tramitación del expediente en el seno del Consejo Directivo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria No 1/96 del 28/5/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Anular el acto eleccionario, dispuesto por la Resolución Interna No 128/96, que debió llevarse a cabo el día 3 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la renovación de Autoridades de las Comisiones de Carreras será mediante propuesta que surja de los docentes que pertenecen a las mismas, fijándose para tal fin una reunión obligatoria que se realizará el día 2 de Julio a horas 15:00 para el Claustro de Enfermería y para el Claustro de Nutrición el día 5 de Julio a horas 15:00.

ARTICULO 3º.- Establecer que la renovación de Autoridades de Departamentos será mediante propuesta de los docentes, quienes tendrán hasta el día 5 de julio del corriente año, para presentar la nómina de los docentes propuestos, en el seno del Consejo Directivo.

Que



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **224-96**

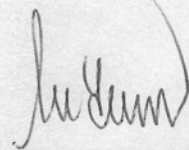
SALTA, 21 de Junio de 1.996.-
Expediente No 12.123/96

ARTICULO 4o.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
ma. J.
MA.


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO